

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

6.850

**ABADIA REY.** Manuel; hijo de Marcial y de Teresa, natural de Jato, Ayuntamiento de Maceda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración para filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano López. JG—3421

6.851

**ACACIO FENOY.** Manuel; hijo de Nicomedes y de María, natural de Níjar (Almería), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma número 20, D. Narciso Gimeno Barrios, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Mayo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno. JG—3387

6.852

**ADELL BARRAT.** Enrique; hijo de Mariano y de Peregrina, natural de Morella (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 27 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—3293

6.853

**AGUENAGA ARAMBURU.** José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Hendaya (Francia), profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Bayona (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Casiano Orcasitas Muñoz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Casiano Orcasitas. JG—3372

6.854

**ALARCON CANADAS.** Mateo; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3241

6.855

**ALARCON GAZQUEZ.** Domingo; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3245

6.856

**ALARCON RUZAFIA.** Miguel; natural de Vélez-Rubio (Almería), de estado soltero, domiciliado en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3232

6.857

**ALBERTO PEREZ DE LA CRUZ.** Felipe; hijo de Gregorio y de Candelas, natural de Hortaleza (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,629 metros, color sano, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba negra, señas particulares berrugas en la mano derecha, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Rey número 1, D. Antonio Urzáiz Guseñan, residente en el mismo Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Urzáiz. JG—3333

6.858

**ALBONIGA LANDA.** Julián; hijo de Ladislao y de Julia, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bermeo, procesado por no haberse presentado cuando por su turno le correspondió ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante este Juzgado de Marina de Bermeo y de no hacerlo será declarado rebelde.—Bermeo, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Fonseca. JG—3266

6.859

**ALCARAZ ALMANSA.** Jesús; natural de Gador (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Gador, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada. JG—3249

6.860

**ARANGUEZ OLIART.** Lázaro; hijo de Isidro y de Brígida, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, sus señas particulares: pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona, procesado por faltar a su incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 9 de Junio de 1920.—Prudencio Durantes. JG—3362

6.861

**ALVAREZ Y ALVAREZ.** Angel, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Castrillo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, de estado soltero,

(Continúa en la pág. 251)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

ESCALAFÓN provisional

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	
		Población.	Provincia.
1	1 Portero mayor. D. Aniano Arévalo y Guerra.....	Cabezas del Pozo.....	Avilla .....
1	2 Porteros primeros. D. Lorenzo Martín Galindo..... Gregorio Barrios y Ramos.....	Avila..... Gascueña .....	Avilla .....
1	3 Porteros segundos. D. Ricardo Valdegrama Romo..... Anastasio García Villalba..... Dámaso García Sastre.....	Benavente .....	Zamora .....
2		Villarrubia .....	Cuenca .....
3		Moraleja de Coca.....	Segovia .....
1	4 Porteros terceros. D. Manuel Sánchez Berduch..... Lorenzo Ruiz Rubio..... Gumersindo Elorza Lozano..... Manuel Domínguez Sanromá.....	Chesté .....	Valencia .....
2		Cuenca .....	Cuenca .....
3		Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real .....
4		Bermillo de Sayago.....	Zamora .....
1	5 Porteros cuartos. D. Agustín Ramos Rodrigo..... Gabino Gárate Rulloha..... Emilio Baile Rodalfo.....	Valdemorillo .....	Madrid .....
2		Alceda .....	Santander .....
3		Cádiz .....	Cádiz .....
4		Miranda del Castañar .....	Salamanca .....
5		Dos Aguas .....	Valencia .....
6		Aveinte .....	Avilla .....
7		Montuenga .....	Segovia .....
8		San Bartolomé de Pinares .....	Avila .....
9		Jaraba .....	Zaragoza .....
10		Santa Cruz de Retamar .....	Toledo .....
11		Langre .....	León .....
12		Sangareja .....	Segovia .....
13		Torrecilla de la Orden .....	Valladolid .....
14		La Coruña .....	La Coruña .....
15		Santa María de Nieva .....	Segovia .....
16		Madrid .....	Madrid .....
17		Vailecia de Don Juan .....	León .....
18		Fresnedo .....	León .....
19		Orotava .....	Canarias .....
20		Madrid .....	Madrid .....
1	6 Ordenanzas. D. Francisco Marugán y Sacristán.....	Aldeanueva del Codonal .....	Segovia .....
2	Feliz Sáiz Cantos.....	Montuenga .....	Segovia .....
3	Cayetano López Yebra.....	Carracedelo .....	León .....
4	Felipe Muñoz García.....	Castillo de Garcimilán .....	Cuenca .....
5	Clemente Lucrecio Mazarau Valero .....	Iniesta .....	Cuenca .....
6	Domingo Galán y García.....	Pozo de Guadalajara .....	Guadalajara .....
7	Ramiro Fernández y Fernández .....	Madrid .....	Madrid .....
8	Urbano García Arroyo .....	Golpejas .....	Salamanca .....
9	Venerando Ruedas González .....	Toledo .....	Toledo .....
10	Juan Bignera Lloret .....	Lérida .....	Lérida .....
11	Francisco Roselló Calzado .....	Lérida .....	Lérida .....
12	León Arrayo Gutiérrez .....	Quintanaortúne .....	Teruel .....
13	Miguel Marqués Forns .....	Alcolea .....	Balears .....
14	José Miranda Miranda .....	Grans .....	Huesca .....
15	Casimiro Jiménez del Río .....	Avila .....	Avila .....
16	Francisco Benot Yust .....	Bocairente .....	Valencia .....

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### *del personal sanitario*

Número orden	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA	
		Población.	Provincia.
17	D. Manuel Gómez Ruiz.	Benejúzar	Alicante
18	Agustín Blanco.	Orense	Orense
19	Joaquín Salcedo Bailo.	Huesca	Huesca
20	Ramón María Guerra Gómez.	Chantada	Lugo
21	Cristóbal Romo Gil.	Cañete la Real	Málaga
22	José Tiscar Molde.	Pontevedra	Pontevedra
23	Mariano San Agustín San Agustín.	Huesca	Huesca
24	Marcelino Vicente Corral.	Villavieja	Salamanca
25	Víctor Jáuregui Orive.	Armiñón	Álava
26	Regino Martínez Arnau.	Villalba de la Sierra	Cuenca
27	Francisco Ortiz Aragón.	Murcia	Murcia
28	Mariano Antón Díez.	Villarandino	Burgos
29	Félix Rapado Prieto.	San Frontes	Zamora
30	Gregorio Moreno Angulo.	Soria	Soria
31	Francisco Saldána.	Morón de la Frontera	Sevilla
32	Diego Prieto Alguacil.	Jaén	Jaén
33	Eliseo Sabino Delgado.	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias
34	Miguel Aboy Pérez.	Ternel	Teruel
35	Juan Vicente Labajo.	Zamora	Zamora
36	Juan Martín Paz.	Toro	Zamora
37	Manuel Pérez Díez.	León	León
38	Francisco Fernández Lao.	Almería	Almería
39	José Trazovares Sisamón.	Níjar	Zaragoza
40	Francisco Crucet Isasi.	Málaga	Málaga
E	Wilfrido Vidaña Olovorrieta.	Cediceiro	Logroño
41	Tomás Antolín Gurón.	Villalobón	Palencia
42	José Grande Viana.	Alcalá la Real	Jaén
43	Acacio Cubero Morera.	Pedraza	Falässia
44	Juan Calvo y Calvo.	Cardenio	Burgos
45	Rafael Galán Mendoza.	Casar	Cáceres
46	Sebastián Guerrero Ramírez.	Málaga	Málaga
47	José Martín Sánchez.	Ternel	Teruel
48	Isidro García Segovia.	San Mateo	Castellón
49	Salvador Campos Marín.	Segorbe	Valencia
50	José María Alvarez y Alvarez.	Pobladura de Sotiedra	Valladolid
51	Serapio Poveda Alvarez.	Villar de Domingo García.	Cuenca
52	Juan Jurado Clemente.	Almería	Almería
53	Domingo Barrero Cedrón.	Madrid	Madrid
54	Isidoro Domínguez Mozo.	Palencia	Palencia
55	José Fariña Ferrero.	Coruña	Coruña
56	Juan Antonio Coello García.	Cádiz	Cádiz
57	Manuel Cotaña Concha.	Guadalajara	Guadalajara
58	Manuel García Marcos.	Santa María del Tormes	Salamanca
59	Mariano Suárez Fernández.	Oviedo	Oviedo
60	Manuel la Roza Bobes.	Siero	Oviedo
61	Francisco Alcañiz Hinojosa.	Teruel	Teruel
62	Eduardo Alvarez Mallo.	Garueño	León
63	Ovidio Fernández Alonso.	Mayorga	Valladolid
64	José Baldomero Muñoz.	Guevérar	Granada
65	Tomás Garcés Olivares.	Calanda	Teruel
66	Emeterio Fernández y Fernández.	Pravia	Oviedo
67	Amaro Patiño Vázquez.	Cesuras	Cádiz
68	Avelino Pérez Bezamilla.	Santander	Coruña
69	Anselmo Ariznavarreta Ramírez.	Burgos	Santander
70	Octavio Zaldívar Solís.	Guadalajara	Burgos
71	José María Gómez Pérez.	Casas Ibáñez.	Guadalajara
72	José Adell Franquet.	Alfora	Albacete
73	Juan Manuel Martín Olivares.	Vancilllos	Tarragona
74	Luis Jiménez Cortés.	Córdoba	Toledo
75	Anaclejo Martínez y García.	Molina	Córdoba
76	Justo Ontavilla Escobedo.	Santander	Guadalajara
77	Agustín Ramos Tejero.	Valdemorillo	Santander
78	Eduardo Prieto y Prieto.	Tombrío de Arriba	Madrid
79	Ramón Sanjurjo Alvarez.	Madrid	Madrid
80	Francisco González Izcará.	Chamartín de la Rosa.	Madrid
81	Antonio Fernández García.	Mula	Murcia
E.	Jacinto Salazar Chécoles.	Carabias	Guadalajara
82	José Cassa Casademont.	Claquí de la Selva.	Gerona
83	"	"	"
84	"	"	"
85	"	"	"
86	"	"	"
87	"	"	"
88	"	"	"
89	"	"	"
90	"	"	"

**FECHA DEL**

de oficio labrador, su estatura 1.600 metros, domiciliado últimamente en Cangas de Onís (Oviedo), procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Joaquín Moner Sánchez, que tiene su residencia en el Cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Moner.

JG—3347

6.862

ALVAREZ BUJAN, Antonio, hijo de Emilio y de Benigna, natural de Arrojo, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, estatura 1.590 metros. Sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Sober, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Sergio Gardoy Vila, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 15 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gardoy.

JG—3317

6.863

ALVAREZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de María, natural de Somiedo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo castaño oscuro, ojos claros, nariz redonda, boca grande, color moreno, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 109 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas y Elorza, Capitán de Artillería con destino en el 8.º Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Yanguas.

JG—3255

6.864

ALVAREZ GONZALEZ, Cesáreo; hijo de Laureano y de Felisa, natural de Valduno, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valduno, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe número 3, D. Félix Almanza Díaz, residente en esta plaza.—Oviedo, 30 de Mayo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Félix Almanza.

JG—3364

6.865

ALVAREZ MENENDEZ, Aurelio; hijo de José y de Natividad, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio ajustador, estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón número 37, D. Joaquín Moner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Moner.

JG—3325

6.866

ALVAREZ NUÑEZ, Gregorio; hijo de Segundo y de Segunda, natural de Arrecife (Canarias), que nació el día 28 de Noviembre de 1903; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Bastarreche y Díez de Buñes a responder a los cargos que le resultan en causa que se sigue por deserción del bergantín español *Sensat* en el puerto de La Habana.—Cádiz, 14 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3285

6.867

ALVAREZ PEREZ, Alonso, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Rivasaltos, Ayuntamiento de Monforte, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Monforte, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31 D. Félix Pinedo Montoya, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lezánés, 4 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pinedo.

JG—3321

6.868

AMENABAR CORTEJERENA, Francisco; hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Villabarna (Tolosa), Guipúzcoa, soldado de Infantería de Marina del reemplazo de 1894 y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyos, en esta ciudad, para notificárle los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Ferrol, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Amador Vega.

JM—3298

6.869

ARANGURENA COSTIA, Francisco; hijo de Martín y de María Francisca, natural de Muretiaga (Vizcaya), de es-

tado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.711 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color rubio; domiciliado últimamente en Muretiaga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Federico Celma Ibarra, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Federico Celma.

JG—3401

6.870

ARCOS LINARES, Antonio; natural de Berja (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Berja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cortada

JG—3239

6.871

ARIAS ARIAS, Jesús; hijo de Ramón y de Piñar, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo.

JG—3422

6.872

ARIAS GONZALEZ, Constantino; hijo de Silverio y de Juana, natural de Rodanillo, parroquia de San Antolín, Ayuntamiento de Bembibre, de la provincia de León, Juzgado de primera instancia de Ponferrada, distrito militar de la 8.ª Región, avecindado últimamente en Rodanillo (León), de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, su estado soltero; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire de producción buena, sin señas particulares, y procesado por haber faltado a concentración, dispuesta en Real orden circular de 23 de Enero último (n.º número 23); comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos número 36, D. Santiago Fernández García, residente en la plaza de León, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—León, 15 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Santiago Fernández.

JG—3315

6.873

**AROCA GARCIA.** Juan Antonio; hijo de María, natural de Golosalvo (Alcañiz), de veinte a veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo de falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Angel Rizo y Baena, ayudante de esta Comandancia de Marina de Cartagena, Juez instructor de la misma, a responder a los cargos que le resulten de dicho expediente, significando e que si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Cartagena, de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo.—Pc: mandato de S. S. El Secretario, Juan Diaz. JM—3286

6.874

**ARTOLA EIZMEADI.** Lino; hijo de Juan María y de María Josefa, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Hernani y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Lamuela. JM—3365

6.875

**ARJIZ RODRIGUEZ.** Juan; hijo de José y de Pilar, natural de Gean, Ayuntamiento de Taboada, d.º estado soltero, de oficio carpintero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Taboada; procesado por falta de concentración a finas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, don Félix Pineda Montoya, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 12 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Félix Pineda. JM—3318

6.876

**BADIA BAFALUY.** Manuel; hijo de Manuela y María; natural de Estadilla (Huesca), soltero, jornalero, de veinti-siete años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Estadilla (Huesca); procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor del batallón Cazadores Talavera número 18, D. Ramón Prosper Martín, en el plazo de treinta días.—Tetuán, 14 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Prosper. JM—3390

6.877

**BALLO GRACIA.** Mauricio; hijo de Mariano y de Bernabea, natural de Zaragoza, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz cóncava, barba poca, boca grande, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares: caída de los párpados superiores; domiciliado últimamente en Zaragoza, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castejón, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JM—3296

6.878

**BALSEIRO RODRIGUEZ.** Cándido; hijo de Manuela y de Josefa, natural de Ferreira (Lugo), soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, barba creciente, ojos castaños, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Mondónedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondónedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el 4º Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1920.—E: Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JM—3252

6.879

**BARBEYTO BALBOA.** José; hijo de Joaquín y Gumersinda, natural de Teixeiro (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Teixeiro (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, D. Antonio Márquez García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 11 de Julio de 1920.—Comandante Juez instructor, Antonio Márquez. JM—3282

6.880

**BASASEZ VILLALABETIA.** Lau-reno; hijo de Juan José y de Angela, natural de Lejona, de estado soltero, profesión tornero, edad veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo y ojos castaños, nariz regular, color blanco; domiciliado últimamente en Lejona (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque.

JM—3409

6.881

**BELTRAN ERDOZAIN.** Ignacio; hijo de Antonio y de María, natural de Eibar, estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca pequeña; domiciliado últimamente en Eibar (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guardia en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JM—3403

6.882

**BELZUNCE HARO.** Tomás; natural de Pulpi (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Pulpi; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Cutada. JM—3229

6.883

**BERRUEZO CAPARROS.** Antonio; hijo de Andrés y Josefa; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor. Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; de no verificar su presentación en el plazo señalado, se le declarará prófugo, parando-le los perjuicios a que haya lugar, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Garrucha, 17 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—3205

6.884

**BLANZACO ARESTU.** Crescencio; hijo de Pedro y de Javicra, natural de Lumbier (Navarra), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guardia en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Mayo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JM—3407

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBA DE TORMES**

Don Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de cuatro sacos ordinarios, conteniendo cada uno 70 kilos de cebada, y que en la noche del 16 al 17 de Diciembre último fueron sustraídos de la estación de Guijuelo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su adquisición.

Alba de Tormes, 25 de Junio de 1920.—El Secretario, Jenaro Guardia.—El Juez de instrucción, Ildefonso Alamillo. JO—8382

**ALBURQUERQUE**

Don Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Benigno Pita Salgado, sustraídos en la noche del 17 del actual de una finca al sitio de la Charea de la Dehesa del Prado, término del referido pueblo; y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, señalado con el número 39 de 1920 por dicho hecho.

**Señas**

Una burra de seis años, alzada 1,25, raza española, pelo castaño; señas particulares; cabeza patas y barriga blancas, con la marca de la Sociedad "La Alianza Agrícola".

Otra burra de siete años, alzada 1,30, pelo negro castaño, raza española, hocico claro, con la marca de la Sociedad igual que la anterior.

Alburquerque, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús Sánchez.—El Juez de instrucción, Luis Corchero. JO—8383

Don Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Joaquín Juan Pacheco, sustraídos en la madrugada del día 18 del actual de una

finca al sitio Dehesa del Prado, término del referido pueblo; y caso de ser habidos los pondrá a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 40 del corriente año, que instruyo por el referido hecho.

**Señas de los caballerías.**

Una mula de cinco años, alzada 1,47, capa castaño claro, raza española, sin señas particulares; tiene la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra B, número 13 en la nalgas izquierdas.

Otra mula de cuatro años, alzada 1,42 metros, capa castaña oscura, raza española; señas particulares: bañada en oscuro y con la misma marca que la anterior y sitio.

Alburquerque, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Jesús Sánchez.—El Juez de instrucción, Luis Corchero. JO—8384

**ALHAMA DE GRANADA**

Don Antonio María Vacas y Barbadillo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en 8 de Septiembre anterior del término municipal de Moraleda de Zafayona, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

**Señas de la caballería.**

Yegua de diez años, alzada 1,54 metros, capa castaña, extremidades y crin negras, herrada anca izquierda letra G, número 3, asegurada en La Garantía Agraria.

Alhama de Granada, 22 de Junio de 1920.—El Secretario, Hipólito Esclón.—El Juez de instrucción, Antonio Vacas. JO—8385

**ALMENDRALEJO**

Don Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que de un fardo de tejidos perteneciente a la expedición pequeña velocidad, número 93.377, de Málaga para Villafranca, facturado el 28 de Abril último por la casa Hijos de José Alvarez Fonseca para la Viuda e Hijos de Sebastián Rodríguez, fueron sustraídos los siguientes géneros: dos piezas con 40 metros rosote 500,34 pulgadas; una con 20 metros rosote 500,36 pulgadas; dos con 69,4 céfiro tamarón; una con 40,4 céfiro romero; dos con 47,8 céfiro moruno; una con 34,6 etamir lorena, y una con 34,6 dril cazador; ignorándose el paradero de ellos.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo po-

der se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho motivo bajo el número 70 del corriente año.

Almendralejo, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Angel Bricotes.—El Juez de instrucción, Lorenzo Caballero. JO—8386

**ARCOS DE LA FRONTERA**

Don Francisco Orellana López, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Ramírez Ruiz, de cincuenta y seis años de edad, casado, de profesión labrador y vecino de Prado del Rey, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se sigue bajo el número 44 del año corriente, por incendio en una choza de dona Rita Chacón Requena, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 23 de Junio de 1920.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de instrucción, Francisco Orellana.

JO—8390

**BADAJOZ**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de tres hombres jóvenes, de estatura mediana, con gorra y sin bigote, como de diez y ocho a veintidós años de edad y de aspecto de trabajadores del campo, que entre nueve y media a diez de la noche del 19 del actual sorprendieron al súbdito chileno Alberto Palma Valenzuela en la carretera de Alburquerque, o sea la de Rivas a San Vicente de Alcántara, próximo a la Granja Agrícola de esta capital, y con el engaño de venderle una bicicleta lo atacaron, aplicándole un narcótico, despojándole después de las ropas, metálico y silhazas que poseía, y que al final se expresan, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos en la prisión de esta capital a disposición de este Juzgado.

Asimismo se interesa la busca y rescate de dichos efectos y metálico que, de ser habidos, serán asimismo puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 154 del presente año.

**Metálico y efectos que se buscan.**

Una americana, pantalón negro color chinoresco oscuro, a cuadros; una cartera que contenía 150 pesetas en billetes del Banco de España y unas 7,50 pesetas entre plata y reáderita; un reloj de pulsera, de níquel, y un alfiler de corbata, de oro, con piedras falsas.

Badajoz, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—8396